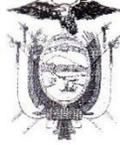


31



0185259

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*

TERCERA

COPIA

De la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** \_\_\_\_\_

Otorgada por \_\_\_\_\_  
**AMABLE SARANGO CHUQUIRIMA Y CLARA MARIA  
DE LOS ANGELES AYO ALVEAR**

Fecha de Otorgamiento \_\_\_\_\_

A Favor \_\_\_\_\_  
**NORMAN BEDA CHUQUIRIMA**

Parroquia \_\_\_\_\_

Cuántia \_\_\_\_\_  
**4,960,00 USD**

Quito, a **18** **DICIEMBRE** de \_\_\_\_\_ de 2.0 **13**

**Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas**

**Telfs: 2267862 / 2554077**

**D.M. QUITO - ECUADOR**

# Dra. Mariela Pozo Acosta



PROCOLO No. 2013-17-01-31 P

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR. AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA Y CLARA

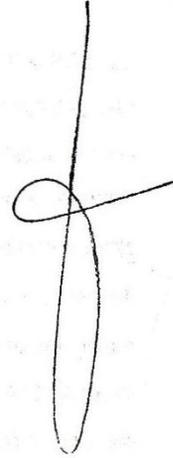
MARIA DE LO ANGELES AYO ALVEAR

A FAVOR DE

SR. NORMAN BEDA CHUQUIRIMA

CUANTIA

USD \$ 4.960,00



A.R.P

Di 3 C.C

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día trece de Diciembre del dos mil trece, ante mi DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, comparecen:  
LOS SEÑORES AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA Y CLARA MARIA

DE LOS ANGELES AYO ALVEAR, casados; y, EL SEÑOR NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes conozco. De todo lo que doy fe, y, me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los Cónyuges: AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA Y CLARA MARIA DE LOS ANGELES AYO ALVEAR , propietarios de CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES , quienes en adelante y para efectos de éste contrato se denominarán "LOS CEDENTES"; y, por otra parte comparece el señor el NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA, casado , quien en adelante y para efectos de éste contrato se denominará " EL CESIONARIO", los comparecientes son mayores de edad y capaces legalmente para contratar, quienes libre y voluntariamente celebran el presente contrato de cesión de participaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA , se constituyó con domicilio en ésta ciudad de Quito, el diez y ocho de febrero del dos mil, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de marzo del dos mil, bajo el número setecientos cincuenta ( 750) del Registro

## Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



Comercantil, tomo ciento treinta y uno ( 131 ) .- De la Junta general de socios de la compañía , celebrada con el carácter de universal del día

ocho y seis de octubre del dos mil trece , con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio: AMABLE EUGENIO SARANGO

CHUQUIRIMA, para que transfiera sus CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES que posee en ésta compañía a favor del señor NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA , conforme consta de la copia certificada que se servirá agregarla como documento habilitante.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor: AMABLE EUGENIO SARANGO

CHUQUIRIMA Y SU CÓNYUGE CLARA MARIA DE LOS ANGELES AYO ALVEAR , cede en venta real y efectiva sus CUATROCIENTAS NOVENTA

Y SEIS PARTICIPACIONES que posee en la Compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA.

LTDA , a favor del señor NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de

cesión de las participaciones objeto de este contrato es de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES , suma que los cedentes declaran

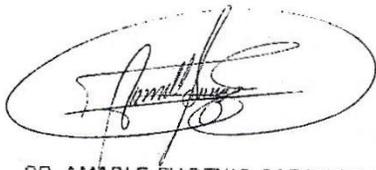
tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción, por lo que no tendrán que reclamar absolutamente nada

por éste concepto en el futuro. QUINTA.- De esta forma y una vez realizadas las cesiones respectivas , el cuadro de integración de capital

de la compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA., quedará de la siguiente

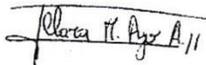
manera, el socio: NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA , tendrá

NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES; y el socio SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA, tendrá CUATRO PARTICIPACIONES.- SEXTA:- INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato. (HASTA AQUI LA MINUTA).- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Doctor Edwin Enriquez. Abogado con matrícula profesional número tres mil setecientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estas se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



SR. AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA

C.C. 1102463419



SRA. CLARA MARIA DE LOS ANGELES AYO ALVEAR

C.C. 1708638521

## ACTA No.20

### ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FREVINCO FUERZA DE REACCION VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de octubre del dos mil trece, siendo las diez y ocho horas, en el inmueble situado en la calle Asunción Oe1-10 y Av. 10 de Agosto, tercer piso, de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION Y VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA. : NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA, AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA Y SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA, bajo la dirección del señor SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA, en calidad de Presidente, actúa como Secretario el señor Norman Beda Chuquirima Maza, EN CALIDAD DE Gerente General. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía ( 100%), por unanimidad los socios acuerda en celebrar sesión de Junta Extraordinaria de Socios y con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

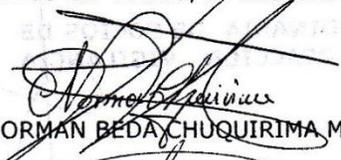
- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Cesión de participaciones.

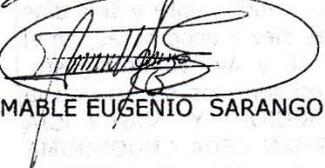
1.-Constatado el quórum reglamentario, se encuentra presente la totalidad del capital social, esto es el cien por ciento de las participaciones.

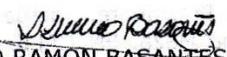
2.- Toma la palabra el señor AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA y manifiesta que es su deseo ceder sus CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES que mantiene en la compañía a favor del señor: NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA, con todos los derechos inherentes a las mismas, por unanimidad la Junta General de Accionistas **RESUELVE:** Autorizar la cesión de CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES del señor AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA, a favor del señor NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA.

ACTA N.º 33

Con el agradecimiento por la asistencia de todos los socios ,  
siendo las 19H00, se clausura la sesión.-

  
NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA

  
AMABLE EUGENIO SARANGO CHUQUIRIMA

  
SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DE CIUDADANÍA 170751347-7  
 CHUQUIRIMA MAZA NORMAN BEDA  
 LOJA/CALVAE/DELIZADA  
 25 MAYO 1962  
 703-E 0089 00054 M  
 LOJA/CALVAE  
 CARTAMANGA 1962

EQUATORIANO\*\*\*\*\* V45338222  
 CASADO ROSA ILDA ZAQUINALLA MENDEZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 ENRIQUE CHUQUIRIMA  
 ANGELICA MAZA  
 QUITO 27/01/2005  
 27/01/2017  
 REN 1376658

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002  
 002 - 0275 1707513477  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CHUQUIRIMA MAZA NORMAN BEDA

PICHINCHA	CIRUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TURUBAMBA	
QUITO	CAUPEHU	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110246341-9

APellidos y Nombres: SARANGO CHUQUIRIMA AMABLE EUGENIO  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-02-20  
Fecha de Expiración: 2023-02-20

LEÓN  
CIRCUITO: PICHINCHA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-15  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
CLARA MARIA DE LOS ANGELES AYO ALVEAR

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OPERADOR

APellidos y Nombres del Padre: SARANGO LUIS  
APellidos y Nombres de la Madre: CHUQUIRIMA CLOTILDE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-02-20  
Fecha de Expiración: 2023-02-20

ES4432442

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008  
008 - 0001 1102463419

NÚMERO DE CERTIFICADO: 008 - 0001  
CÉDULA: 1102463419  
SARANGO CHUQUIRIMA AMABLE EUGENIO

PICHINCHA  
PROVINCIA: RUMINAHUI  
CANTÓN: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4  
SAN PEDRO DE TABOADA  
PARROQUIA: SAN PEDRO  
ZONA: ZONA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170863852-1

APellidos y Nombres: AYO ALVEAR CLARA MARIA DE LOS ANGELES  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-04-07  
Fecha de Expiración: 2021-04-07

LEÓN  
CIRCUITO: PICHINCHA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-02-18  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Casada  
AMABLE EUGENIO SARANGO CH

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: AYO JUAN  
APellidos y Nombres de la Madre: ALVEAR CLARA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-04-07  
Fecha de Expiración: 2021-04-07

V2243V4242

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001  
001 - 0180 1708638521

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001 - 0180  
CÉDULA: 1708638521  
AYO ALVEAR CLARA MARIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA  
PROVINCIA: RUMINAHUI  
CANTÓN: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4  
SAN PEDRO DE TABOADA  
PARROQUIA: SAN PEDRO  
ZONA: ZONA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

SR. NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA

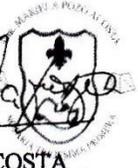
170751347-7

LA NOTARIA  
*Mariela Pozo Acosta*  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

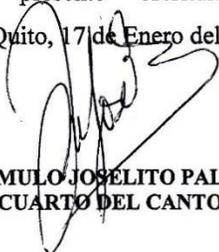
SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA AMABLE SARANGO CHUQUIRIMA Y CLARA MARIA DE LOS ANGELES AYO ALVEAR A FAVOR DE NORMAN BEDA CHUQUIRIMA.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 MIL TRECE.--

LA NOTARIA



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

- - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la escritura pública de FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA; celebrada el 18 de febrero de 2000, ante el Doctor Jaime Aillón Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 17 de Enero del 2014. CR

  
**DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**



--- ZON DE MARGINACION: Al margen de la matriz de la escritura pública de PREVINO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA; celebrada el 18 de febrero de 2000, ante el Doctor Jaime Allén Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra adjuntado a mi cargo, tomo nota de la presencia de las PARTICIPACIONES - QUITO, C.R. 014.

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



DR. RÓMULO JOSÉ LITO PALLO  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 6189

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	3546
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	05/02/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	86
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707513477	CHUQUIRIMA MAZA NORMAN BEDA	Quito	CESIONARIO	Casado
1102463419	SARANGO CHUQUIRIMA AMABLE EUGENIO	Quito	CEDENTE	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	13/12/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	10000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 496 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 10 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL

MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 750 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE MARZO DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

